CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
ggg/HTF/coo/MRC/HBV

RESOLUCIÓN Nº: 307/2011
ANT : NO TIENE.
MAT. : ENTREGA DE PLANTAS - PROYECTO BICENTENARIO ARBORIZACIÓN URBANA.

Punta Arenas, 07/07/2011

VISTOS

1. Las facultades que me confieren el Art. 18 del Estatuto Orgánico de la Corporación Nacional Forestal, Art. 19 del Reglamento Orgánico de la Corporación Nacional Forestal y Resolución N° 280, de 09 de junio de 2010, reducida a Escritura Pública con fecha 21 de octubre de 2010 ante Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urrejola, anotada en el Repertorio N° 28.425-2010.

2. La facultad delegada por Resolución N° 034, de 17 de enero de 2011, de efectuar donaciones de bienes menores hasta un monto de 40 UTM. para el solo efecto de la ejecución del Proyecto Bicentenario de Arborización Urbana.

CONSIDERANDO

1. Que, la Corporación Nacional Forestal participa del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana denominado "Planta Tu Árbol, Planta Tu Futuro", donde su rol fundamental es la producción y aporte de plantas forestales.

2. Que, la Corporación Nacional Forestal participa del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana denominado "Planta Tu Árbol, Planta Tu Futuro", donde su rol fundamental es la producción y aporte de plantas forestales.

3. Que, la finalidad del ya referido Proyecto Bicentenario se está desarrollando con la colaboración directa de la Corporación Nacional Forestal.

4. Que, la Corporación Nacional Forestal a través del programa de silvicultura urbana persigue la generación y aumento de las áreas verdes urbanas y periurbanas mediante la entrega de ejemplares arbóreos a instituciones y organizaciones comunitarias que se comprometan en el cuidado de los árboles a plantar, contribuyendo en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y del paisaje urbano.

5. Ord. N° 89/2011, de fecha 11 de mayo de 2011, emitido por la Dirección Ejecutiva CONAF, en la cual Instruye Normas para entrega de Plantas.

6. La solicitud de especies realizada por el señor Manuel Segundo Panichini Vidal, RUT. 7.508.867-1, mediante Carta s/n de fecha 20 de junio de 2011, en la cual solicita 70 especies de arboles para proyecto forestación cortinas cortavientos para sembradíos varios y ornamentación predial, parcela N° 16, rol de avalúo 290-05004-300, ubicado en sector Villa Generosa, en la ciudad de Punta Arenas.

7. La disponibilidad de plantas de la especie Pino Oregón, Pino Contorta, Alamo Común y Pino Ponderosa. Dichas plantas provienen del Vivero Forestal "Río de los Ciervos" de CONAF.

RESUELVO

1. **AUTORÍCESE** la entrega de **70 plantas de las especies *Pinus contorta* (Pino Contorta - 15), *Pseudotsuga menziesii* (Pino Oregón - 15), *Populus nigra* (Alamo común - *25)* y *Pinus ponderosa* (Pino Ponderosa - 15)**, al señor Manuel Panichini Vidal, para proyecto forestación cortinas cortavientos para sembradíos varios y ornamentación predial, parcela N° 16, sector Villa Generosa en la ciudad de Punta Arenas, en el marco del Proyecto Bicentenario de Arborización Urbana.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Marcela Riquelme Contreras
Director Regional (S)

Dirección Regional Magallanes y Antartica Chilena

Distribución:

- Hector Tilleria Flores-Jefe Departamento Forestal Or.XII
- Jose Larson Riffo-Jefe Sección Fomento Forestal Departamento Forestal Or.XII
- Hugo Bahamonde Villarroel-Jefe de Operaciones y Logistica Departamento Forestal Or.XII
- Erika Navarro Maldonado-Jefe Departamento de Finanzas y Administración Or.XII
- Marcela Riquelme Contreras-Abogada Unidad Juridica Or.XII
- SR. MANUEL PANICHINI VIDAL - PJE. ANTILLANCA 04321 - VILLA LAS NIEVES - PUNTA ARENAS.-